

»Servir á los bracmanes constituye la acción más loable para un sudra; toda otra cosa que haga carece para él de recompensa.

»Un sudra no debe reunir riquezas superfluas, aunque pueda, pues un sudra cuando ha adquirido fortuna veja á los bracmanes con su insolencia.

»Un hombre de la clase baja que se atreve á ponerse al lado de un hombre de clase más elevada, debe ser señalado debajo de la cadera y desterrado.

»Si levanta la mano ó un bastón sobre un superior, debe serle cortada la mano; y si en un movimiento de cólera le ha dado un puntapié, que su pie sea cortado.

»Si le designa por su nombre ó por su clase de un modo injurioso, un estilete de hierro, de diez dedos de largo, será hundido ardiendo en su boca.

»Que el rey haga verter aceite hirviendo en su boca y en su oído si tiene la osadía de dar á los bracmanes consejos relativos á sus deberes.

»El que tenga relaciones con un hombre degradado será degradado él mismo al cabo de un año; no sacrificando, leyendo la Santa Escritura ó contratando una alianza con él, lo que lleva consigo la degradación inmediata, sino simplemente yendo con él en el mismo coche, sentándose en la misma silla ó comiendo la misma cena.»

4.º — CIUDADES Y MONUMENTOS

Durante el período brahmánico construyeron los indos monumentos, ciudades enteras, que se elevaron fastuosamente sobre las márgenes del Ganges. Lejos de esas ciudades espléndidas había humildes aldeas de los arios védicos.

Los restos que aún subsisten de los edificios de esa época son escasos; pero los mejor conservados, tales como los bajos relieves de Bharhut y los pilares de Asoka, prueban que los indos debieron llegar á ser muy hábiles en la arquitectura.

Parece probable que los primeros edificios de la India estaban contruídos de madera y de ladrillos y que los monumentos de piedra no son sino una copia de aquéllos. El hecho me parece confirmado, no sólo por la descripción de Megastheno, sino además por las observaciones que he hecho en el Nepal; he encontrado, en efecto, en este país, que ha conservado tan bien las costumbres de la India antigua, cantidad de columnas de piedra en que las esculturas han sido copiadas fielmente de las columnas de madera.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que en el tiempo de Me-

gastheno los indos poseían ciudades importantes. El embajador griego describe la gran ciudad de Pataliputra en términos que dan una alta idea de su extensión, de su fuerza y de su esplendor.

Formaba sobre las márgenes del Ganges un paralelogramo muy prolongado. Estaba protegida por un cinturón de murallas al pie de las cuales había un largo foso. El palacio del rey, los



KHAJURAO - Ruinas del templo de Ganthai. (Probablemente del siglo VIII.)

La altura de la cuarta columna del lado izquierdo es aproximadamente de 4^m,40 desde la base á la cima del capitel

bazares, las tiendas llenas de objetos preciosos, las comitivas brillantes que recorrían las calles, excitaron la admiración de Megastheno.

La descripción de este autor no es, por otra parte, la sola por medio de la cual podemos intentar reconstituir en la imaginación una ciudad inda en el siglo III anterior á nuestra era. Encontramos otra más detallada aún en la gran epopeya del *Ramayana*. Véase su traducción:

«Es una vasta comarca, grande, sonriente, abundante en riquezas de todas clases, en granos como en ganados, situada al borde del Sarayu y llamada Kozala. Había allí una ciudad célebre en todo el universo y fundada en otro tiempo por Manu, el jefe del género humano. Tenía por nombre Adjodhya.

»Feliz y bella ciudad de tres yodjanas de anchura, extendía sobre doce yodjanas de largo su recinto resplandeciente de construcciones nuevas. Provista de puertas á intervalos bien distribuídos, estaba dotada de grandes y anchas calles, entre las que llamaba la atención la calle Real, donde riegos de agua abatían el vuelo del polvo. Numerosos mercaderes frecuentaban sus bazares, y sus tiendas lucían multitud de joyas. Inexpugnable, grandes casas cubrían su suelo embellecido por sotos y jardines públicos. Profundos fosos, infranqueables, la rodeaban; sus arsenales estaban llenos de armas variadas, y arcadas llenas de adornos coronaban sus puertas, donde vigilaban constantemente arqueros.

»Un rey magnánimo, llamado Dazaratha, cuyo imperio agrandaba diariamente la victoria, gobernaba entonces en esta ciudad, como Indra gobierna su Amaravali, ciudad de los inmortales.

»Al abrigo de la bandera flotante sobre las arcadas esculpidas de sus puertas, dotada de todas las ventajas que le procuraba una multitud variada de artes y de oficios, llena de carros, de caballos y de elefantes, bien aprovisionada de toda especie de armas, de mazas, de máquinas para la guerra, era bulliciosa y como revuelta por la continua circulación de mercaderes, de correos y de viajeros que se aglomeraban en sus calles, cerradas por sólidas puertas, y en sus mercados bien repartidos á intervalos juiciosamente calculados. Veía sin cesar mil grupos de hombres y de mujeres ir y venir en su recinto; y decorada con brillantes fuentes, jardines públicos, salas para las asambleas y grandes edificios perfectamente distribuídos, parecía aún, con sus numerosos altares para todos los dioses, que era como la estación aquí abajo de sus carros animados.»

5.º — GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

La forma de gobierno durante el período bracmánico era la monarquía absoluta. El soberano debía ser obedecido como un dios, y en realidad, apenas ascendía al trono, así hubiese llegado á él por un crimen, era mirado como un representante de la voluntad y del poder divinos.

«No se debe, dice la ley de Manu, menospreciar á un monarca, ni aun en la infancia, diciéndose: es un simple mortal. Porque es una gran divinidad la que reside bajo esa forma humana.»

Ese gobierno parece, por otra parte, haber sido bastante paternal y no haber pesado muy duramente sobre las gentes. Los

bracmanes estaban casi sobre él por la dignidad de su casta. El rey debía seguir sus consejos, hacerles regalos, y ellos por sus plegarias tenían el poder de hacer su reinado próspero y glorioso ó de hacer caer sobre su cabeza todas las cóleras y todas las maldiciones del cielo. En cuanto á los kchatryas, era de su casta de la que salía el rey; ellos eran sus compañeros de armas y sentían hacia él el respeto de los soldados por su jefe.

Era, pues, sobre la casta de los vaisyas sobre la que se ejercía más absolutamente la dominación del rey. Todos los hombres de esta casta no eran apenas otra cosa que sus colonos. Para él cultivaban la tierra y ejercían el comercio; para él, ó más bien, para el Estado, pues si todo el producto de los impuestos iba directamente al rey, éste en cambio debía sostener con sus propios fondos el ejército y realizar todos los trabajos de utilidad pública.

Inspectores dispersos por todas las provincias, en las ciudades, en las más insignificantes aldeas, debían vigilar las producciones del suelo, comprobar el valor de las mercancías y el precio á que se las vendía, para fijar y percibir de cada operación la parte del soberano.

Esta especie de administración se nos antoja esencialmente arbitraria y enredada, pero parece que los indos la soportaban fácilmente. Megasthenos los pinta como niños muy fáciles de manejar; considera este pueblo como el más dulce y el más satisfecho del mundo. Así es, por lo demás, como es aún: infantil y dócil.

Los reyes, por absolutos que fueran, no podían apenas abusar de su situación. Encerrados en sus palacios, reducidos á una gran regularidad de existencia y á los numerosos deberes de su cargo, que indican formalmente las leyes de Manu, su principal ocupación parece haber sido escapar al puñal y al veneno. Por peligroso y difícil que fuese, su puesto era envidiado. El asesino feliz que los reemplazaba era considerado como un ser divino así que cogía la corona y el cetro, y temía solamente hasta entonces el no conseguirlo: seguía de esto que sólo precauciones rigurosas é incansables defendían la vida del soberano. Esas

precauciones le están recomendadas por la ley misma de Manu. El rey no debe escoger, para atraerlas á su persona, sino gentes débiles y tímidas que temerían organizar contra él un complot; debe cambiar con frecuencia su alcoba; no debe jamás emborracharse, pues podría, durante la embriaguez, ser muerto por una de sus mujeres, que se casaría impunemente en seguida con su sucesor.

Ninguna persona, por lo demás, tenía el derecho de habitar en el interior del palacio fuera del rey y sus esposas; la guardia misma vivía en el exterior.

De cuando en cuando un brillante cortejo de elefantes con rico caparazón, de mujeres armadas, de arqueros y de guardias, salía en pompa y se dirigía á través de las calles entre las cuerdas tendidas destinadas á detener á los curiosos. Era que el rey y sus mujeres iban de caza.

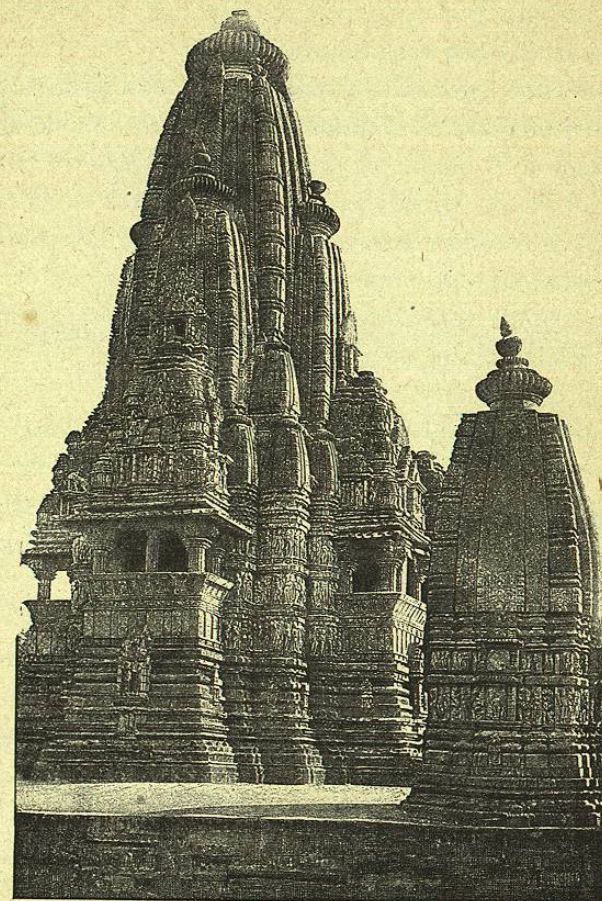
Véase también al soberano cuando iba á ofrecer sacrificios solemnes ó á administrar justicia ó, en fin, cuando se ponía á la cabeza de sus tropas.

Según las leyes de Manu, un rey sabio debía estar preparado siempre para la guerra; pero no debía hacerla sino cuando tenía casi la seguridad de vencer. El arte de las negociaciones, el espionaje, la discordia hábilmente sembrada entre los enemigos, eran medios á los cuales hacía falta recurrir antes de tomar las armas.

«Que atraiga á su partido á los que puedan secundar sus designios, como los parientes del príncipe enemigo que tengan pretensiones al trono, ó los ministros malcontentos; que esté informado de todo lo que hacen; y cuando el cielo se muestre favorable, que combata para hacer conquistas, libre de todo temor.»

El espionaje no se utilizaba sólo contra los enemigos, estaba reputado como un medio legal de gobierno. Por medio de estos espías descubría el rey las confabulaciones contra él tramadas, se aseguraba de la integridad de sus inspectores y vigilaba las recolecciones y las ventas, á fin de evitar los fraudes en la parte reservada al tesoro real.

Esta parte variaba según que el año era bueno ó malo, y aumentaba en los momentos de escasez y disminuía en los períodos de abundancia. Estas variaciones están indicadas en los siguientes párrafos de Manu:



KHAJURAO. — Templo de Siva, fachada posterior. (Siglo x.)

«El impuesto sobre la clase comerciante, que en tiempo de prosperidad es sólo de la dozava parte de las cosechas y de la cincuentava de los beneficios pecuniarios, puede ser en casos de apuro de la octava y hasta de la cuarta parte de las recolecciones y de la veintava de las ganancias en dinero; los sudras, los obreros y los artesanos deben contribuir con su trabajo un día por mes y no pagar ninguna cuota.»

»Que tome el rey la sexta parte del beneficio anual obtenido sobre los árboles, la carne, la miel, la manteca clarificada, los perfumes, las plantas medicinales, los jugos vegetales, las flores, las raíces y los frutos.»

Se notará que, según la primera de esas citas, los sudras, que tienen su trabajo por todo recurso, no dan al tesoro otro impuesto que un día por mes de ese trabajo.

La inspección general del país estaba con gran regularidad organizada. Cada aldea, cada ciudad tenía un inspector que llevaba su relación al inspector de un cierto grupo de ciudades; el inspector del grupo remitía la suya al inspector de la provincia, y en fin, éstos rendían directamente cuenta á los ministros del rey, escogidos entre los más sabios bracmanes.

Existían para el ejército inspectores especiales, igualmente divididos en varias clases, según su importancia.

6.º — ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, LEYES Y COSTUMBRES

Era en principio el rey quien debía administrar justicia. Pero como le era naturalmente imposible entender en todas las causas, se hacía reemplazar por bracmanes.

«Un rey deseoso de examinar los negocios judiciales, dice Manu, debe acudir á la sala de justicia con un humilde continente, acompañado de bracmanes y de consejeros experimentados.

»Cuando el rey no examina por sí mismo las causas, encarga á un bracmán instruído que llene esta función.

»Que este bracmán examine los asuntos sometidos á su decisión, acompañado de tres asesores.

»Que el rey escoja, si tal es su voluntad, para interpretar la ley, un hombre de la clase sacerdotal que no esté en funciones y que no tenga otra recomendación que su nacimiento, ó un hombre que pase por bracmán, ó hasta, en defecto de este bracmán, un khatrya ó un vaisya; pero jamás un hombre de la clase servil.»

No existía código propiamente dicho que respondiese á todas las dificultades de la vida social, y por la cita siguiente, como la anterior tomada de Manu, se verá que la costumbre establecida tenía generalmente fuerza de ley:

«Un rey virtuoso, después de haber estudiado las leyes particulares de las clases y de las provincias, los reglamentos de las compañías de comerciantes y las costumbres de las familias, debe darles fuerza de ley cuando esas leyes, esos reglamentos y esas costumbres no son contrarios á los principios de los libros revelados.»

Las cuestiones entre particulares eran poco frecuentes. Al revés de lo que hoy se observa, los indos no gustaban de pleitos. Los delitos y los crímenes eran juzgados con gran atención y con mucha solemnidad.

De ordinario debíase al espionaje su revelación, y este sistema se aplicaba tanto por la justicia como por la política. Los cortesanos eran los principales agentes. Un extranjero se encontraba desde su llegada al país, sin que lo advirtiese, rodeado de espías que no le dejaban más.

En compensación, el falso testimonio estaba considerado como uno de los mayores crímenes, severamente castigado en este mundo cuando se lo descubría, y en todo caso, amenazado por los peores castigos en el otro.

«Que un hombre sensato no jure jamás en vano, aunque sea por una cosa de poca importancia, pues el que jura en vano está perdido en el otro y en este mundo.

»La mansión de tormentos reservados al matador de un bracmán, al hombre que mata á una mujer ó á un niño, al que engañe á su amigo y al que devuelva mal por bien, está igualmente destinada al testigo que declara en falso.

»Lo primero que será precipitado en las más tenebrosas simas del infierno será la cabeza del infame que, interrogado en un asunto judicial, declare falsamente.»

Se preocupaban, como nosotros en nuestros tribunales, de que el testigo no tuviese con el acusado relación alguna de parentesco ó de otra clase. Se informaban de su honorabilidad antes de aceptar su testimonio:

«Debe escogerse como testigos para las causas, en todas las clases, hombres dignos de confianza, que conozcan todos sus deberes, exentos de codicia, y rechazar aquellos cuyo carácter es todo lo contrario.

»Hay que recusar á los dominados por un interés pecuniario, á los amigos,